

MEMORANDUM DA-111-2022

PARA:

ABG. MARIA CRISTINA PADIELA

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DE:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO:

CONTRATACIONES

FECHA:

06 de Abril de 2022

Por medio de la presente, me permito remitir a Usted, la información sobre los diversos servicios contratados por esta Institución, realizados en el mes de **Febrero** del año en curso:

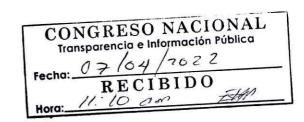
Item	Descripción del Servicio	MES DE FEBRERO	Valor
1	Servicios para el Mantenimiento del Ascensor ubicado en el CN "TRAVERSAH, S.A."	Adendum No. 1 del Contrato No. 07- 2021. Período: Febrero	L. 9,677.25
2	Arrendamiento de Máquina Fotocopiadoras Multifuncionales "JETSTERERO"	Adendum No. 3 del 01 de Enero al 31 de Marzo, 2022	L. 14,254.25
2	Servicios de Transporte para el personal de Secretaría Adjunta	Orden de Renta \$60.00 (dia/Microbus) Único vehículo en renta	Según Solicitud de Servicio
3	Servicios de Red de Fibra Óptica EMPRESA "REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE. R. L. DE C. V (RYT S, DE R. R.L. DE C.V.)	Orden de Compra No. 0031-2022 Del 17 al 28 de Febrero, 2022	L. 24,293.75
4	Suministro de Combustible	Orden de Combustible	Según solicitud de Servicio

Cabe mencionar que en el mes de **Febrero** no se realizaron procesos de **Licitación ni Procesos de Subastas de Obras**.

Sin otro particular al respecto, me es grato suscribirme.

Atentamente,

cc: Archivo





ADENDUM No.1 AL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA EMPRESA TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S. DE R.L. (TRAVERSAH, S. DE R.L.)

No. CN-007-2021

Nosotros, JOSÉ ROLANDO PERDOMO CRÚZ, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1987-10335 con domicilio en este Distrito Central, actuando en su condición de Pagador Especial del Congreso Nacional; que en el presente caso se denominará "EL CONGRESO", y HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller en Ciencias y Letras, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1969-10936 y de este domicilio, actuando como Gerente General de la Compañía "TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S DE R.L, que para los fines prácticos se identifica como "TRAVERSAH, S. DE R.L." Sociedad mercantil debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en el libro de Comerciantes Sociales bajo número 40, folios 166 al 171 del tomo 60 de esta jurisdicción, quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestras facultades públicas y civiles respectivamente, de común acuerdo hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente ADENDUM No.1 AL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA EMPRESA TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S. DE R.L, (TRAVERSAH, S. DE R.L.) No. CN-007-2021, FECHA 04 DE ENERO DE 2021.

<u>CLÁUSULA PRIMERA:</u> OBJETO DEL ADENDUM No. 1 al Contrato <u>No. CN-007-2021</u>, este Adendum tiene como finalidad la ampliación del tiempo de duración del Contrato originario en base a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato ya que se ha dado la condición de manifestar la voluntad de tal circunstancia de las partes de continuar por Tres (03) mes más.

CLÁUSULA SEGUNDO: TIEMPO DE EJECUCION. El tiempo previsto para la realización de este adendum No. 1 al Contrato No. CN-007-2021 es de Tres (03) Meses, a partir del Uno (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Marzo del año Dos mil Veintidós (2022).

M



Forthe 112



<u>CLÁUSULA TERCERA:</u> MONTO TOTAL DEL ADENDUM No. 1. El presente Adendum No. 1 se suscribe por un Monto de (VEINTINUEVE MIL TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 75/100) (L.29,031.75), incluido en este valor el quince por ciento (15%) de Impuesto Sobre Ventas.

CLÁUSULA CUARTO: FORMA DE PAGO. "EL CONGRESO" Se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L.8,415.00) más el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas para un valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 25/100 (L.9,677.25) de forma mensual mediante la cancelación de las facturas presentadas por "EL CONTRATISTA".

<u>CLÁUSULA CUARTO</u> Que las Cláusulas que no han sido modificadas en referencia mediante el presente <u>ADENDUM No. 1</u>, subsisten y tienen plena validez durante la vigencia de la relación contractual del servicio técnicos profesionales de mantenimiento y de supervisión del ascensor marca Shirder tipo Excel FV con puertas automáticas QKS9-Z, a excepción que fueran objeto de modificación durante el periodo de tiempo precitado, conforme a las necesidades mutuas de las partes.

Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente ADENDUM No. 1 al Contrato No.CN-007-2021, y se obligan a su fiel cumplimiento.

En fe, de lo cual y para garantía de ambos contratantes, se firma el presente ADENDUM No.1 al Contrato No.CN-007-2021, en dos originales, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil veintiunos (2021)

ABG. JOSÉ ROLANDO PERDAMO ERUZO

HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO "EL CONTRATISTA"



ADENDUM No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIOS DE DE SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA JETSTEREO S. A DE C.V. Y EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

No. 001-2021-CN

Nosotros, por una parte JOSÉ ROLANDO PERDOMO CRÚZ, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, con Tarjeta de Identidad No.0801-1987-01335, con domicilio en este Distrito Central, actuando en mi condición de Pagador Especial del Congreso Nacional; con amplias facultades para celebrar y suscribir el presente contrato, en adelante denominado "EL CONGRESO", y por otra parte JUAN CARLOS SORTO RIVERA, mayor de edad, casado, profesión en Sistemas de Computación, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1978-04347, RTN 08011978043472, actuando en representación de la sociedad mercantil JETSTEREO S.A. DE C. V., con Registro Tributario No. 05019999400238, que en adelante se denominará "LA ARRENDADORA", hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO (RENTA) SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA SER INSTALADAS EN DIFERENTES OFICINAS DEL CONGRESO NACIONAL" el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS SERVICIOS A PRESTAR: "LA ARRENDADORA" prestará sus servicios de alquiler de fotocopiado y suministros para el Congreso Nacional, el cual se detalla a continuación: A.- ..., B.- ..., C.- ..., D.- ..., E.- ... F.- F.- "LA ARRENDADORA" se compromete a suministrar el tóner, tambor y demás elementos necesarios para cubrir la démanda de copias cubiertas por el presente contrato dejando como observación que las copias adicionales a las cantidades indicadas en el presente contrato tendrán un valor de diecinueve centavos de Lempira (L 0.19) por unidad. G.-..., H.-

CLÁUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCIÓN. El tiempo previsto para la realización de este Adendum No. 3 al Contrato No. 001-2021-CN es de TRES (3) meses, a partir del Uno (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).





CLÁUSULA TERCERA: MONTO TOTAL DEL ADENDUM No. 3 El presente Adendum No. 3 se suscribe por un monto de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 42,762.75) incluido en este valor el quince por cientos (15%) de Impuesto sobre Ventas.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONGRESO" se obliga a pagar a "LA ARRENDADORA" la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.12,395.00) más el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas para un valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.14,254.25) de forma mensual mediante la cancelación de las facturas presentadas por "LA ARRENDADORA".

<u>CLÁUSULA QUINTA:</u> Que las cláusulas que no han sido modificadas en referencia mediante el presente Adendum No. 3 subsisten y tienen plena validez durante la vigencia de la relación contractual del servicio de Suministro de Arrendamiento de equipo de fotocopiado multifuncional, a excepción que fueran objeto de modificación durante el período de tiempo precitado, conforme a las necesidades mutuas de las partes.

Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente ADENDUM No. 3 al Contrato No. CN-001-2021-CN, y se obligan a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central la los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

JOSÉ ROLANDO PERDOM EL CONGRESO" JUAN CARLOS SORTO RIVERA
"LA ARRENDADORA"

CONTINUO TEGUCIGALPA



REPÚBLICA DE HONDURAS PODER LEGISLATIVO CONGRESO NACIONAL PAGADURÍA ESPECIAL

RTN 08019001211670

ORGANIZACIÓN:

CONGRESO NACIONAL

LUGAR:

Bo. El Centro, contiguo Parque La Merced, Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA:

18 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DE COMPRA 0031/2022					
Corrient	Capit	D. Pub			

ORDEN DE COMPRA

Código Suplidor

Nombre

REDES Y TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. (RYT)

	No.	AÑO	CÓDIGO DE CUENTA										
C			ORG. FOND		ONDO TIPO Y	SUB PROG.	ACT.	CUENTA		IMPORTE			
A		2022	0011	11	PROG.	PROG.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	257		L24,293.75			
R	2)	2022	0011					251		LE4,200.70			
G	3)					870							
0	4)								Tell Side				
S	5)				COLUMN DESCRIPTION OF THE PARTY		ALC: N						
									D	VALOR EN L	EMPIRAS		
No.	CANT	UNIDAD			DE	SCRIPCIO	ÓN		Precio por Unidad	Parciales Según Cuenta	TOTALES		
1 2	1 1	UNIDAD	Premium						8,125.00 13,000.00	8,125.00 			
				SUBTOTAL 15% I.S.V						21,125.00 3,168.75			
								TOTAL		24,293.75	L24,293.75		
ш		TO STATE OF THE ST		SO NAC						<u> </u>			

Autorizado Pagador Especial

Oficial Administrativo





REPÚBLICA DE HONDURAS **CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS

ORDEN DE RENTA

No.2022-024

	X	n de ker							
	1.50			N. 7. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	F	ECHA			
DATO	S DEL PROVEEDOR		Ð	DÍA: 07	MES:	02	AÑO: 2022		
THE REAL PROPERTY.	E DEL PROVEEDOR:	LAARSA							
	RTN:								
			No. DE C	CONTRATO:	T		3: 4		
Ď,	ATOS DE SOLICITUD		<u> </u>		<u> </u>				
	REQUERIMIENTO No.		39	e M	*	-			
	PERÍODO:	FECHA INICIO:	08/02/2022	FECHA FINA	ALIZACI	ÓN:	28/2/2022		
h	The state of the s		Constitution of the Consti		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	M	obrero.		
DATC	S DEL CONDUCTOR			1		J	estero:		
NOMBR	E DEL CONDUCTOR:	DANERY VARELA							
	IDENTIFICACIÓN:								
	IENTO DE LICENCIA:								
	No. DE TELÉFONO:]							
De.	297	¥		\overline{W}_{i}	¥ 1		1 5		
ATOS DE L	A RENTA			MONEDA:	L.	are nesta	\$; X		
o. CANT.			OS) VEHÍCULO (S)	George Villages	BLINDADO SI NO.		PRECIO		
1 10 1	TIPO	MA	RCA N	MODELO			UNITARIO		
. 21	BUSITO	Toyota	HIAC	CE	1	х	\$. 60.00		
2					4				
3									
W. S. Ser. Version					· ·	de commence de la com			
Observacio	nes								
							ž -		
ncluye isv	y seguros	RESUNACIO		£			***		
	v				2 1				
× 1 4	~								
	7=1	PAGADOR	RECEIVE ALLEGA		vita interes	TO BE THE TE			
8	JEB ar	PAGADOR ESPECIAL O		IBIDO EMPRI	ESA REN	ITADO	RA		
	STRACIÓN CONGRESO NA	PAGADOR ESPECIAL SI	REC	$\top \wedge$	ldto	spe:	2		
inal Blanca: Provesi licado Copia Rosad	dor/Para Solicitud de Pago a: Archivo Proveedor	PAGADOR CIPATION CIGALPATION		1000A 10801-	18 La 1985-	5pe	1666,808,583		
inal Blanca: Proveed licado Copia Rosad licado Copia Amarill	dor/Para Solicitud de Pago	PAGADOR CESPECIAL OF CION EIGALPA	NOMBRE	1000A 10801-	ldto	5pe	2		